



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 399/2018.-
ARICA, 9 de Enero del 2018.-

EXENTO

VISTOS:

- a) La solicitud de EMPRESA IMERYS MINERALES ARICA LTDA., rut: 96.717.570-6, con domicilio comercial en Carretera Panamericana N° 1450, Km. 10, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$ 17.894.244.- debido a que por error del sistema SMC con valores actualizados se giró con error el artículo 24 de la ley de renta, no se distribuyó el capital a las comunas donde hay sucursales, cobrando la patente de casa matriz al 100%.
- b) El Certificado N°505, de fecha 6 de Noviembre del 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita devolución de \$ 17.894.244.- a la **EMPRESA IMERYS MINERALES ARICA LTDA.**, por mal cobro en patente comercial del segundo semestre del año 2017.
- c) El Memorándum N° 53 de la Jefa de Sección de Rentas, en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, por lo que corresponde devolver la suma de \$ 17.894.244.-
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **EMPRESA IMERYS MINERALES ARICA LTDA., RUT. 96.717.570-6, por un valor \$ 17.894.244.-** debido a que cancelo \$40.403.785, por patente comercial segundo semestre año 2017, debiendo haber cancelado \$22.509.541.-

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a Imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el nuevo ejercicio del 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/BCA/MCP/CSS/imv.-

01-00

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004